

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Manuel Hernández Peinado. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente **PROPUESTA:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los niveles de emisiones de gases contaminantes en los últimos decenios han alcanzado unas cotas insostenibles y como consecuencia de ello el impacto del cambio climático se deja sentir y con muy graves consecuencias para el planeta.

Es por ello que se hace necesario que desde las diferentes administraciones se tomen medidas y las administraciones locales no pueden vivir al margen de esta situación y deben aportar dentro de sus posibilidades iniciativas que frenen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Uno de los focos en los que la administración local puede y debe actuar es poniendo una especial atención y empeño en los edificios de titularidad municipal ya que estos son el principal foco de consumo energético y por ello se deberían adoptar iniciativas en la mejora y eficiencia energética de los mismos.

En nuestra legislación la ley 2/2011 de Economía sostenible en su art 85 hace referencia al ahorro energético de las administraciones públicas

estableciendo que “todas las administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias incorporarán los principios de ahorro y eficiencia energética y de utilización de fuentes de energía renovables entre los principios generales de su actuación y en sus procedimientos de contratación”.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta debe iniciar con carácter de urgencia el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en los edificios de titularidad municipal que supongan un cambio hacia un modelo más sostenible.

La energía solar es una fuente de energía económica y que evita el consumo de energías contaminantes provenientes de combustibles fósiles y la utilización de la energía solar supone un gran paso adelante en la lucha para combatir el cambio climático.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta ve necesario que el Gobierno del Sr. Vivas de un cambio radical en esta materia y de una vez por todas adopte iniciativas que favorezcan la implantación de proyectos de eficiencia energética en los edificios municipales que fomenten un uso responsable y sostenible de los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Ciudad la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. La Ciudad Autónoma de Ceuta deberá tomar las medidas necesarias para que en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030 existan instalaciones de energía fotovoltaica que fomenten el

■ **Grupo Parlamentario Socialista**

autoconsumo eléctrico y que generen al menos un 30% de la energía consumida.

Ciudad autónoma de Ceuta a doce de abril de 2021.



Manuel Hernández Peinado.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta.